



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 - Ext. - 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

ACTA N° 028-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las once horas y diez minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión ordinaria número veintiocho de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 5

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente asume propiedad; Representantes Estudiantes: Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente asume propiedad. 5 miembros presentes, 3 en calidad de propietarios y 2 en calidad de suplente, y el Licdo Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Suplente Docente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 028-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.028-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor y cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la Agenda modificada No.028-2019-2021, conforme al detalle siguiente:

AGENDA**III.INFORMES:**

- a) Informes generales de la facultad por el Sr. Decano.

AGU

- b) Acdo. No.073/JD-AGU/2019-2021 (VI) Toma de Acuerdos número seis: La Junta Directiva de la Asamblea Universitaria. Proponer al Honorable Pleno de la AGU de la UES Gestión 2019-2021, extender la prórroga establecida en el Acdo. No.051/2019-021 (V), para que las Juntas Directivas de la diferentes Facultades, pendientes de remitir sus propuestas de "Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES", en el plazo máximo de un mes contado a partir de la notificación de la misma".
- c) Acdo. No.063/JD-AGU/2019-2021 (V). Para conocer Dictamen No.020/2019-2021 de la Comisión de Convenios de la AGU sobre la solicitud de ratificación del "Convenio Específico para la Ejecución de actividades de Procesamiento y Análisis Físico de suelo y Cálculo de Infiltración y Recarga en el AMSS entre la oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) y la UES, a través de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (FCNYM-UES).
- d) Acdo. No.067/JD-AGU/2019-2021 (VI) Transcripción de Acdo. Correcto No. 067/JD-AGU/2019-2021 (VI) Para conocer y resolver: Asuntos relacionados con la Facultad de Ciencia y Naturales y Matemática a la Asamblea General Universitaria. Escrito interpuesto por el Lic. [REDACTED] y veinte miembros más, que suscriben en calidad de docentes de la Facultad.
- e) Acdo. No.066/JD-AGU/2019-2021 (V). Para conocer y resolver propuesta de Calendario Electoral del Ciclot-2021, para la elección de Representantes ante AGU, Gestión 2021-2023.
- f) Acdo. No.061/JD-AGU/2019-2021 (VII). Para conocer y resolver Oficio No.191 Ref.DE08-10/19-2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 de la DDU, con el que solicita colaboración relacionado con la resolución final del caso, DE08-10/19-2019. Contendida en el oficio No.053 en el que se estableció responsabilidad de

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

la Junta Directiva de la Facultad, Gestión 2017-2019 y del Lic. [REDACTED] en calidad de Decano.

- g) Informe de cambio de horario de la jornada laboral, por motivos de pandemia del Sr. [REDACTED]

M.Sc. [REDACTED] apoderado legal del M.Q. [REDACTED] Profesor Universitario, de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

- h) Informe de desempeño del M.Q. [REDACTED] correspondiente al segundo semestre de estudios en el Doctorado en Ciencias Químicas de la UNAM.

Con 5 votos se dan por recibidos.

IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

MSc. [REDACTED]

- a) Análisis y toma de acuerdo sobre solicitud de ASECNMA de reconsideración de aspirantes a ingreso por cupo incompleto a la Facultad.

- Solicitud de vicedecana de naturales. 453
- Solicitud de Vicedecana de Humanidades. 28
- Solicitud de las representantes estudiantiles. 142

Propuesta del Br. [REDACTED]

Con 4 votos a favor y 1 abstención = 5 no alcanza toma de decisión.

Propuesta del Decano.

Con 3 votos a favor, 2 abstención = 5 votos no hay toma de decisión.

Se somete a votación integrar una comisión de un representante estudiantil Br. [REDACTED] y la vicedecana para presentar una propuesta sobre los aspirantes.

Con 4 votos a favor y 1 abstención: = 5 votos no hay toma de acuerdo.

- b) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor de Ing. [REDACTED] carné AS92023, estudiante de la Maestría en Gestión Ambiental, de la Escuela de Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 388, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud referente a recuperar la calidad de egresado a favor de Ing. [REDACTED] carné AS92023, estudiante de la Maestría en Gestión Ambiental, de la Escuela de Biología y considerando: el Art. 59 del Reglamento General del sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero (0) abstenciones y cero (0) en contra **ACUERDA**.

Aprobar la prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor del Ing. [REDACTED] carné AS92023, estudiante de la Maestría en Gestión Ambiental, de la Escuela de Biología, para el período de: **Tres años a partir del Ciclo I año 2020 al Ciclo I año 2023.**

- b) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor del Ing. [REDACTED] carné NC94002, estudiante de la Maestría en Química, de la Escuela de Química. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 388-A, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud referente a recuperar la calidad de egresado a favor del Ing. [REDACTED] carné NC94002, estudiante de la Maestría en Química, de la Escuela de Química y considerando: el Art. 59 del Reglamento General del sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) abstenciones y cero (0) en contra, **ACUERDA**.

Aprobar la prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor del Ing. [REDACTED] carné NC94002, estudiante de la Maestría en Química, de la Escuela de Química, para el período de: **Tres años a partir del Ciclo I año 2020 al Ciclo I año 2023.**

- c) Acuerdo No. 339, acta No. 014-2019-2021, de fecha 03 de febrero de 2021. En referencia a inscribir más allá de lo establecido en los Planes y Programas de carrera establecidos. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 389, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud referente a acuerdo No. 339, acta No. 014-2019-2021, de fecha 03 de febrero de 2021. En referencia a inscribir más allá de lo establecido en los Planes y Programas de carrera establecidos, a favor del Br. [REDACTED] carné DA18013, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, de la Facultad, en inscribir para el ciclo impar 2021, dos asignaturas adicionales, aparte de las exigidas por el plan tipo de

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

carrera. Y considerando dictamen del Administrador Académico que dice:

- i. No existe en la legislación universitaria una norma que exprese la prohibición de lo solicitado por el bachiller [REDACTED] solo lo establecido en el plan tipo de su carrera. Alude a esto el artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica, inciso segundo, al definir quién es un estudiante regular, refiriéndose siempre al plan tipo y artículo 79-A, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa. Sin embargo, al revisar el registro académico del bachiller, durante el ciclo impar del año 2019, inscribió 7 asignaturas de las cuales aprobó 5 y retiró 2; rendimiento académico: 24 cursadas, 3 retiradas, 1 reprobada, lo que hace al momento 23 sobre 48; 7.4 de promedio y un cum acumulado de 7.73. El artículo 32 de la LEO, en la letra g) le establece resolver sobre asuntos pedagógicos y técnicos propios de la Facultad y someterlos a aprobación de los organismos superiores, cuando expresamente lo establezca la presente Ley y los reglamentos. A mi criterio, lo solicitado por el bachiller violentaría el plan tipo aprobado por los organismos competentes.
- ii. También, se reconoce la falencia que tienen nuestros sistemas informáticos al no poder controlar esos detalles. En otras unidades académicas las Juntas directivas han establecido criterios técnicos académicos para estos casos: como lo son para nivelación de sus planes, por egreso y por supuesto por rendimiento académico, bajo los parámetros de coeficientes de unidades de mérito con honor.

Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero (0) abstenciones y cero (0) en contra **ACUERDA**.

Denegar la solicitud de inscribir más de 5 materias para el ciclo impar 2021.

- d) Solicitud de 4°. Matrícula de la asignatura Geometría I Ciclo Impar, a favor de la Br. [REDACTED] de la carrera de Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 390, Punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud referente a la inscripción en 4° matrícula para el ciclo I-2021 de la asignatura Geometría I, código: GEM11M9, y considerando que es parte de la oferta Obligatoria del ciclo I 2021. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. N°. 119 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, (0) votos en contra y (0) abstenciones **ACUERDA**:

Autorizar la inscripción en 4°. Matrícula de la asignatura Geometría I Ciclo Impar año académico 2021, a favor de la Br. Johanna Alicia Vásquez Carrillo, de la carrera de Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

- e) Remisión de listado de estudiantes egresados de las diferentes carreras de la Facultad que poseen CUM HONORIFICO, correspondiente al Ciclo II-2020, para la acreditación de Honor al Mérito y remitir al Consejo Superior Universitario. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N°. 391, Punto IV, Literal e),

Conocido el informe referente a remisión de listado de estudiantes egresados de las diferentes carrera de la Facultad que poseen CUM HONORIFICO, correspondiente al Ciclo II-2020, para la acreditación de Honor al Mérito y remitir al Consejo Superior Universitario y considerando: el Art. 9 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Merito de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra, cero (0) abstención, **ACUERDA**.

Ratificar el listado de estudiantes egresados de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que poseen **CUM HONORIFICO**, correspondiente al Ciclo II-2020, para la acreditación de Honor al Mérito, según detalle anexo:

N°	CARNÉ	NOMBRE	CARRERA	CUM
1	CA16007	[REDACTED]	Licenciatura en Matemática L10940-2003	9.49
2	HM16002	[REDACTED]	Licenciatura en Matemática L10940-2003	8.21
3	IM16003	[REDACTED]	Licenciatura en Matemática L10940-2003	8.16
4	ZA16002	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas L10942-2003	8.40
5	LG16011	[REDACTED]	Licenciatura en Física L10943-2003	8.39

- f) Solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor del Br. [REDACTED] carné AA08113, estudiante de la carrera de Licenciatura en Estadística. Remite Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 392, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor del Br. [REDACTED] carné AA08113, estudiante de la carrera de Licenciatura en Estadística. Junta Directiva.

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

Con cinco (5) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar la inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor del Br. [REDACTED]

[REDACTED] carné AA08113, estudiante de la carrera de Licenciatura en Estadística de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y N° de Carné	Carrera	AREAS DE REFUERZO	CICLO
Br [REDACTED] Carné AA08113	L10941	- Inferencia Estadística	I-2021

g) Solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de Br.

[REDACTED] carné RF10007, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática.

Remite Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 393, Punto IV, Literal g),

Conocida la solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de Br.

[REDACTED] carné RF10007, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática. Junta

Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar la inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de Br. [REDACTED]

[REDACTED] carné RF10007, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática de acuerdo al siguiente

detalle:

Nombre y N° de Carné	Carrera	AREAS DE REFUERZO	CICLO
Br [REDACTED] Carné RF10007	L10940	- Ecuaciones Diferenciales I - Álgebra Moderna I	I-2021

h) Solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de Br.

[REDACTED] carné SF09019, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática. Remite

Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo No. 394, Punto IV, Literal h),

Conocida la solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de Br.

[REDACTED] carné SF09019, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática. Junta Directiva.

Con cinco (5) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar la inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de Br. [REDACTED]

[REDACTED] carné SF09019, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y No. de Carné	Carrera	AREAS DE REFUERZO	CICLO
Br. [REDACTED] Carné SF09019	L10940	- Cálculo IV - Álgebra Moderna I	I-2021

i) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias a favor de bachiller. Remite. Licdo. [REDACTED]

[REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 395, Punto IV, Literal i),

Conocida la solicitud referente a ratificar dictamen de equivalencia a favor de la Br. [REDACTED]

[REDACTED] Carné SG00004, de la carrera: Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, correspondiente al

Ciclo Impar año 2018; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 168 y 171 del

Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes,

cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones. emite el siguiente **ACUERDO.**

Ratificar el dictamen de equivalencias de la Br. [REDACTED] Carné SG00004, de la carrera:

Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, correspondiente al Ciclo Impar año 2018. Según anexo que

contiene el dictamen de las equivalencias y que consta de tres folios certificados.

j) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias a favor de bachiller. Remite. Licdo. [REDACTED]

[REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 396, Punto IV, Literal j),

Conocida la solicitud referente a ratificar dictamen de equivalencia a favor de Br. [REDACTED] Carné

No. RP13005, de la carrera: Licenciatura en Biología, correspondiente al Ciclo Par año 2019; Junta Directiva, en uso

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

de sus atribuciones legales que le confiere el art. 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**.

Ratificar el dictamen de equivalencias de la Br. [REDACTED] Carné No. RP13005, de la carrera: Licenciatura en Biología, correspondiente al Ciclo Par año 2019. Según anexo que contiene el dictamen de las equivalencias y que consta de tres folios certificados.

- k) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias a favor de bachiller. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 397, Punto IV, Literal k),

Conocida la solicitud referente a ratificar dictamen de equivalencia a favor de Br. [REDACTED] Carné HC13037 y Br. [REDACTED] Carné RF05029, ambas de la carrera: Licenciatura Enseñanza de las Ciencias Naturales, correspondiente al Ciclo Impar año 2020; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el dictamen de equivalencias de la Br. [REDACTED] Carné HC13037 y Br. [REDACTED] Carné RF05029, ambas de la carrera: Licenciatura Enseñanza de las Ciencias Naturales, correspondiente al Ciclo Impar año 2020, Según anexo que contiene el dictamen de las equivalencias y que consta de tres folios certificados.

- l) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias a favor de siete (7) estudiantes correspondientes al Ciclo Impar año 2020, de la Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 398, Punto IV, Literal l),

Conocida la solicitud referente a ratificación de dictámenes de equivalencias a favor de siete (7) estudiantes correspondientes al Ciclo Impar año 2020, de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**.

Ratificar los dictámenes de equivalencias a favor de siete (7) estudiantes correspondientes al Ciclo Impar año 2020, de la Licenciatura en Biología, según anexo que contiene el dictamen de las equivalencias y que consta de ocho folios certificados.

- m) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor de cinco (5) estudiantes correspondientes al Ciclo Impar año 2021, de las carreras de la modalidad a Distancia. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 399, Punto IV, Literal m),

Conocida la solicitud referente a ratificación de dictámenes de equivalencias a favor de cinco (5) estudiantes correspondientes al Ciclo Impar año 2021, de las carreras de la modalidad a Distancia; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**.

Ratificar los dictámenes de equivalencias a favor de cinco (5) estudiantes correspondientes al Ciclo Impar año 2021, de las carreras de la modalidad a Distancia, según anexo que contiene el dictamen de las equivalencias y que consta de trece folios certificados. Br. [REDACTED] **Estudiante Egresado de Licenciatura en Informática Educativa.**

- n) Petición formal para que se me pueda reconsiderar mi CUM final como CUM Honorífico en razón al cumplimiento de los literales a, c y d del artículo 9 del "Reglamento de Unidades Valorativa y el CUM". Remite. Br. [REDACTED] Estudiante Egresado de Licenciatura en Informática Educativa

Acuerdo N° 400, Punto IV, Literal n),

Conocida la Solicitud del Br. [REDACTED] Estudiante Egresado de Licenciatura en Informática Educativa, de reconsiderar mi CUM final como CUM Honorífico en razón al cumplimiento de los literales a, c y d del artículo 9 del "Reglamento de Unidades Valorativa y el CUM". Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

Remitir a la Administración Académica, para que dictamine si es procedente la solicitud del Br. [REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

Estudiante Egresado de Licenciatura en Informática Educativa.

- o) Solicitud de inscripción de asignaturas periodo extemporáneo de la asignatura Seminario de Investigación (BSI1109), correspondientes al Ciclo Par 2021. Remite. Br. [REDACTED] con carnet AZ07004, estudiante de la carrera: Licenciatura en Biología.

Acuerdo N° 401, Punto IV, Literal o),

Conocida la solicitud, referente autorizar la inscripción de asignaturas periodo extemporáneo de la asignatura Seminario de Investigación (BSI1109), correspondientes al Ciclo Par 2021, y considerando: Que no cumple con el prerrequisito de 150 UV, ya que hasta el momento cuenta con 148 U.V. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones que le confiere el 29, literal m) y el Art. 113 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Denegar la solicitud de inscripción de asignaturas en periodo Extemporáneo de la asignatura Seminario de Investigación (BSI1109), correspondientes al Ciclo Par 2021, por que la solicitante no cumple con el prerrequisito de 150 U.V. Exigido en el Pensum de la Carrera. (L10944-2003) Licenciatura en Biología.

- p) Solicitud de anular retiro de la unidad de aprendizaje de la asignatura Teoría Electromagnética, Ciclo II-2020. Remite. Br. [REDACTED] carnet GH16006, estudiante de la carrera de Licenciatura en Geofísica.

Acuerdo N° 402, Punto IV, Literal p),

Conocida la solicitud, referente a dejar sin efecto el retiro de la unidad de aprendizaje de la asignatura Teoría Electromagnética, Ciclo II-2020; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y Art. 128 Reformado del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar la modificación del acuerdo N.º 290, Punto IV, Literal a), del Acta N.º 022-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada los días 09 de diciembre de 2020; Dejar sin efecto el retiro de la unidad de aprendizaje de la asignatura Teoría Electromagnética, Ciclo II-2020.

- q) Solicitud de retiro de carácter retroactivo periodo extraordinario de la asignatura Lógica y Teoría de Conjuntos, código ELT1109, para el Ciclo II-2020. Remite. Br. [REDACTED] carné N° MD16040, Estudiante de la carrera: Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la Facultad.

Acuerdo N° 403, Punto IV, Literal q),

Conocida la solicitud referente a retiro de carácter retroactivo periodo extraordinario de la asignatura Lógica y Teoría de Conjuntos, código ELT1109, para el Ciclo II-2020; Luego de conocer las razones se justifica dicha petición por causa de enfermedad evidencias de su situación de salud. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 126 y art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO.**

Declarar improcedente la solicitud de retiro de carácter retroactivo periodo extraordinario de la asignatura Lógica y Teoría de Conjuntos, código ELT1109, para el Ciclo II-2020.

- r) Solicitud de anular retiro de todas las asignaturas, únicamente solicite retirar una materia. Remite Br. [REDACTED] carné GG14017, estudiante de la Lic. En Matemática.

Acuerdo N° 404, Punto IV, Literal r),

Conocida la solicitud referente a retiro de carácter retroactivo periodo extraordinario de la asignatura Lógica y Teoría de Conjuntos, código ELT1109, para el Ciclo II-2020 y considerando las justificaciones de que el retiro de la materia electiva Geometría Diferencial (GDI1109) desconociendo realmente que el proceso que iba a realizar en tal fecha ya no era el retiro especial de una sola materia sino de todo el ciclo, lo que claramente no era mi intención, prueba de ello detallo que mis notas de las materias cursadas en el ciclo II-2020 fueron las siguientes: Ecuaciones Diferenciales II (EDL2109) aprobada con nota de 7.5, Topología (TOP1109) aprobada con 6.7, Modelos Epidemiológicos (MEP1109) aprobada con 9.2 y Geometría Diferencial (GDI1109) reprobada con 0.0, como se puede observar la materia que era mi objetivo retirar efectivamente no la pude aprobar debido a que no disponía del tiempo para llevar las 4 materias inscritas. Reconozco que el error fue mío al no informarme debidamente de los tipos de retiros que se pueden realizar en el sistema. Junta Directiva luego de conocer los argumentos, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y según el Art. 126 y art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO.**

Hacer un correcto de Acuerdo N.º 318, Punto IV, Literal a), del Acta N.º 024-2019-2021, de Junta Directiva, tomado

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2021 de retiro especial de unidades de aprendizaje ciclo II-2020 de 23 estudiantes de la Facultad; y únicamente aplicar el retiro de la asignatura Geometría Diferencial (GDI1109) reprobada con 0.0.

- s) Solicitud de reapertura de la materia Química Orgánica II, para el Ciclo Impar 2021. Remite Br. [REDACTED] carné HG19032, estudiante del Profesorado en Química para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

Acuerdo N° 405, Punto IV, Literal s),

Conocida la solicitud referente a ofertar la materia Química Orgánica II para el Ciclo Impar 2021; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**.

Declarar improcedente la solicitud de reapertura de la materia Química Orgánica II para el Ciclo Impar 2021, del Profesorado en Química para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

- t) Solicitud de anulación de retiro de asignatura ciclo II-2020. Remite Br. [REDACTED] carnet No: RL15028, estudiante de la Lic. En Matemática.

Acuerdo No. 406, Punto IV, Literal t),

Conocida la solicitud referente a anulación de retiro de asignatura ciclo II-2020 y considerando las justificaciones de en solicitud anexa del estudiante; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y según el Art. 126 y art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador Reformado del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Hacer un correcto **de Acuerdo No. 318, Punto IV, Literal a), del Acta No. 024-2019-2021, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2021 de retiro especial de unidades de aprendizaje ciclo II-2020 de 23 estudiantes de la Facultad; únicamente en el sentido de excluirlo.

- u) Solicitud de retiro de asignaturas de manera retroactiva de la asignatura Física II inscrita en tercera matrícula a favor de Br. [REDACTED] carné AC13031, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas Plan: 2003. Remite. Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 407, Punto IV, Literal u),

Conocida la solicitud referente a la aprobación de retiro de asignaturas en retiro de manera retroactiva de la asignatura Física II inscrita en tercera matrícula a favor de Br. [REDACTED] carné AC13031, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas Plan: 2003. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y Art. 127 Reformado del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**.

Declarar improcedente la solicitud de retiro de asignaturas de carácter retroactivo de la asignatura Física II inscrita en tercera matrícula a favor de Br. [REDACTED] carné AC13031, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas Plan: 2003.

- v) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación: "SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE CHALCONAS Y FLAVONAS", presentado por el Br. [REDACTED] Carné DR11020, egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Trabajos de Graduación Esc. Química.

Acuerdo No. 408, Punto IV, Literal v),

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación presentado por el Br. [REDACTED] Carné DR11020, egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: "SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE CHALCONAS Y FLAVONAS", presentado por el Br. [REDACTED]

[REDACTED] Carné DR11020, egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	8.0	1.60
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10 %)	8.0	0.80



Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	7.3	1.46
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	7.3	2.73
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	7.3	1.10
Nota Final				7.69

- w) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación: **Pruebas de modelos inflacionarios basadas en observaciones en radiación cósmica de fondo**, presentado por el Br. [REDACTED] Carné LE13001, egresado de la Licenciatura en Física L 10943. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Grado. Escuela de Física.

Acuerdo N° 409, Punto IV, Literal w),

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación presentado por el Br. [REDACTED] Carné LE13001, egresado de la Licenciatura en Física L 10943; Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: **Pruebas de modelos inflacionarios basadas en observaciones en radiación cósmica de fondo**, presentado por el Br. [REDACTED] Carné LE13001, egresado de la Licenciatura en Física, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	10.0	2.00
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10 %)	10.0	1.0
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	8.5	1.7
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	9.6	3.4
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	8.8	1.3
Nota Final				9.4

- x) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Física. Remite. M.Sc. [REDACTED] Coordinador Procesos de Graduación Escuela de Física.

Acuerdo N° 410, Punto IV, Literal x),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema del Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED] Carné AV14027, estudiante de la Licenciatura en Física; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO.**

Ratificar el Tema del Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Física.	"Evaluación de indicadores de exposición y vulnerabilidad utilizados en la determinación de la severidad de impactos potenciales ante la ocurrencia de amenazas naturales en el Área Metropolitana de San Salvador	[REDACTED]

- y) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.

Acuerdo N° 411, Punto IV, Literal y),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema del Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED] carné MF15003, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO.**

Ratificar el Tema del Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:



Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

NOMBRE	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED] Carné MF15003.	"ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED AVES POLINIZADORAS DEL ECOPARQUE EL ESPINO, EL SALVADOR"	[REDACTED]

- z) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.

Acuerdo N° 412, Punto IV, Literal z),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema del Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED] carné MF14002, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**.

Ratificar el Tema del Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	"Dinámica higrótérmica y Herpetofauna asociada a las bromelias de tanque en el bosque nuboso de Cerro El Pital, El Salvador".	[REDACTED]

- aa) Solicitud de inscripción de 4°. Matrícula de la asignatura Geometría correspondiente al Ciclo Impar año 2021, de estudiante de la carrera de Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N°. 413, Punto IV, Literal aa),

Conocida la solicitud referente a la inscripción en 4°. Matrícula de la asignatura Geometría correspondiente al Ciclo Impar año 2021, a favor de la Br. [REDACTED] con carné AG12073 de la carrera de Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. N°. 119 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, (0) votos en contra y (0) abstenciones **ACUERDA**.

Autorizar la inscripción en 4°. Matrícula de la asignatura Geometría correspondiente al Ciclo Impar año 2021, a favor de la Br. [REDACTED] con carné AG12073 de la carrera de Licenciatura en Biología. Según detalle:

N°	CARNÉ	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA	Materia	Matri cula	Grupo	Dictamen
1	AG12073	[REDACTED]	[REDACTED]	(L10944-2003-PR) Licenciatura en Biología	Química Orgánica General (BQO01109)	4	2	Favorable

- bb) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N°. 414, Punto IV, Literal bb),

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Br. [REDACTED] con carnet N°: BB08014, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**: Autorizar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor de Br. [REDACTED] con carnet N°: BB08014, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2021.

- cc) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N°. 415, Punto IV, Literal cc),

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar de calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné N° FM13009, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**.

Aprobar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor Br. [REDACTED] con carné N° FM13009, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, por el periodo comprendido: **del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023**.

dd) Solicitud de sustitución de notas del Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA de estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática. Remite Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 416, Punto IV, Literal dd),

Conocida la solicitud de sustitución de notas del Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA a favor de la Br. [REDACTED] carné LS90006, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática. Junta Directiva con cinco (5) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA**.

Aprobar la sustitución de notas de las asignaturas necesarias para alcanzar el CUM mínimo de 7.0, según el Art. 12 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito en la Universidad de El Salvador, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y N° de Carné	Carrera	Asignaturas en las que sustituirán notas	U.V.	Nota anterior al PERA	Nota de PERA	CUM acumulado después del PERA
[REDACTED]	L10940	- Análisis Matemático III	4	6.2	7.78	8.04
		- Cálculo III	4	6.2	8.3	

ee) Solicitud de aprobación de la oferta obligatoria y calendarización para el Ciclo I y Ciclo II 2021, de Actividades Académicas – Administrativas de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Maestría en Gestión Ambiental; Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Costeros-Marinos; Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Continentales. Escuela de Biología; Y Maestría en Estadística de la Escuela de Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Vicedecana.

Acuerdo N°. 417, Punto IV, Literal ee),

Conocida la solicitud, referente aprobación de la oferta obligatoria y calendarización para el Ciclo I y Ciclo II 2021, de Actividades Académicas-Administrativas de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Maestría en Gestión Ambiental; Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Costeros-Marinos; Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Continentales, Escuela de Biología; Y Maestría en Estadística de la Escuela de Matemática. Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**.

Aprobar la oferta obligatoria y calendarización para el Ciclo I y Ciclo II 2021 de Actividades Académicas-Administrativas de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Maestría en Gestión Ambiental; Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Costeros-Marinos; Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Continentales, Escuela de Biología; Y Maestría en Estadística, Escuela de Matemática. Según detalle:

OFERTA ACADÉMICA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

CICLO I		
NOMBRE DEL CURSO	PRERREQUISITO	U.V.
Métodos de Investigación	Ninguno	4
Sistema de Información Geográfica	Ninguno	4
Avances en Ecología	Ninguno	4
Salud Ambiental	Ninguno	4

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

CICLO II		
NOMBRE DEL CURSO	PRERREQUISITO	U.V.
Hidrogeología	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica	4
Ordenamiento Territorial	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica	4
Calidad Ambiental	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica -Salud Ambiental	4
Auditorías Ambientales	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica -Salud Ambiental	4

OFERTA ACADÉMICA MAESTRÍA EN MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES COSTERO-MARINOS

CICLO I		
NOMBRE DEL CURSO	PRERREQUISITO	U.V.
Métodos de Investigación	Ninguno	4
Sistema de Información Geográfica	Ninguno	4
Avances en Ecología	Ninguno	4
Salud Ambiental	Ninguno	4

CICLO II		
NOMBRE DEL CURSO	PRERREQUISITO	U.V.
Hidrogeología	Avances en Ecología Sistema de Información Geográfica	4
Ordenamiento Territorial	Avances en Ecología Sistema de Información Geográfica	4
Ecología de Poblaciones	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica -Salud Ambiental	4
Ecología y Manejo de Estuarios y Manglares	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica -Salud Ambiental	4

OFERTA ACADÉMICA MAESTRÍA EN MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CONTINENTALES

CICLO I		
NOMBRE DEL CURSO	PRERREQUISITO	U.V.
Métodos de Investigación	Ninguno	4
Sistema de Información Geográfica	Ninguno	4
Avances en Ecología	Ninguno	4
Salud Ambiental	Ninguno	4

CICLO II		
NOMBRE DEL CURSO	PRERREQUISITO	U.V.
Hidrogeología	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica	4
Ordenamiento Territorial	Avances en Ecología Sistema de Información Geográfica	4
Ecología de Poblaciones	-Avances en Ecología	4

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

	-Sistema de Información Geográfica -Salud Ambiental	
Agricultura y Medio Ambiente	-Avances en Ecología -Sistema de Información Geográfica -Salud Ambiental	4

CALENDARIO ACADÉMICO DE LAS MAESTRÍAS ESCUELA DE BIOLOGÍA AÑO ACADÉMICO 2021. SEGÚN DETALLE:

ACTIVIDADES	FECHAS
Recepción de solicitudes y documentos	15 al 26 marzo de 2021
Proceso de selección de los aspirantes	6 al 9 de abril de 2021
Notificación a los aspirantes admitidos	12 de abril de 2021
Registro de los aspirantes en la Administración Académica	13 al 16 de abril de 2021
Pago de matrícula y primera cuota	19 al 23 de abril de 2021
Inscripción ciclo I	19 al 23 de abril de 2021
Período de Clases Ciclo I	26 de abril al 31 de julio de 2021
Inscripción Ciclo II	16 al 29 de agosto de 2021
Período de Clases Ciclo II	23 de agosto al 11 de diciembre de 2021

OFERTA ACADÉMICA MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA, ESCUELA DE MATEMÁTICA.

ESCUELA: Matemática				PLAN DE ESTUDIO: 2007	
CARRERA: Maestría en Estadística				CODIGO DE CARRERA: M10915	
Ciclo I					
No.	CODIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
1	ALL1109	ÁLGEBRA LINEAL	3	Obligatoria	
2	CDI1109	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	4	Obligatoria	
3	ANM1109	ANÁLISIS MATEMÁTICO	5	Obligatoria	
4	CDP1109	CÁLCULO DE PROBABILIDADES I	4	Obligatoria	
5	CDP2109	CÁLCULO DE PROBABILIDADES II	5	Obligatoria	

ESCUELA: Matemática				PLAN DE ESTUDIO: 2007	
CARRERA: Maestría en Estadística				CODIGO DE CARRERA: M10915	
Ciclo II					
No.	CODIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
1	PRE1109	Procesos Estocásticos	4	Obligatoria	
2	INP1109	Inferencia Paramétrica	3	Obligatoria	
3	IPB1109	Inferencia No Paramétrica Y Bayesiana	4	Obligatoria	
4	SIC1109	Simulación y Colas	4	Obligatoria	
5	INE1109	Informática Estadística	3	Obligatoria	

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA ESCUELA DE MATEMÁTICA AÑO ACADÉMICO 2021. SEGÚN DETALLE:

ACTIVIDADES	FECHAS
Recepción de solicitudes y documentos	15 al 26 marzo de 2021
Proceso de selección de los aspirantes	6 al 9 de abril de 2021
Notificación a los aspirantes admitidos	12 de abril de 2021
Registro de los aspirantes en la Administración Académica	13 al 16 de abril de 2021
Pago de matrícula y primera cuota	19 al 23 de abril de 2021
Inscripción ciclo I	19 al 23 de abril de 2021
Periodo de clases ciclo I	26 de abril al 24 de septiembre de 2021

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

Pago de sexta cuota	27 de septiembre al 1 de octubre de 2021
Inscripción ciclo II	27 de septiembre al 1 de octubre de 2021
Período de clases ciclo II	4 de octubre de 2021 al 11 marzo de 2022

ff) Solicitud de ampliación de la Oferta Académica la asignatura electiva Genética para el ciclo I-2021, para estudiantes de la Licenciatura en Biología. Remite. Estudiantes de la Escuela de Biología.

Acuerdo N° 418, Punto IV, Literal ff),

Conocida la solicitud referente a la ampliación de la Oferta Académica la asignatura electiva Genética para el ciclo I-2021, para estudiantes de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la ampliación de la Oferta Académica de la asignatura electiva: Genética para el ciclo I-2021, para estudiantes de la Licenciatura en Biología.

gg) Solicitud de Ratificación de notas del Trabajo de Graduación del Br. [REDACTED] de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Trabajos de Graduación Escuela de Química.

Acuerdo N° 419, Punto IV, Literal gg),

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: "SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE HIDRAZONAS AROMÁTICAS Y EVALUACIÓN DE SU ACTIVIDAD BIOLÓGICA" presentado por el Br. [REDACTED] carné DA09025, egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación antes mencionado, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	20	8.0	1.60
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	10	8.0	0.80
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	20	8.5	1.70
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	35	8.6	3.01
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	15	9.1	1.37
Nota Final				8.48

hh) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Trabajos de Graduación Esc. Química.

Acuerdo N° 420, Punto IV, Literal hh),

Conocida la solicitud, referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para la finalización del trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] con Carné No. PS12012, de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA.**

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar proceso del Trabajo de Graduación del Tema Titulado "SCREENING FITOQUÍMICO E INSECTICIDA DE LOS ACEITES ESENCIALES DE TRES PLANTAS ANISADAS DE EL SALVADOR"; a favor de la Br. [REDACTED] con Carné PS12012, de la Licenciatura en Ciencias Químicas, **del 24 de diciembre del 2020 al 24 de mayo del 2021.**

ii) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.

Acuerdo N° 421, Punto IV, Literal ii),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema del Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresada de la Br. [REDACTED] carné MH15043, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**: Ratificar el Tema del Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	"Comparación del Conocimiento Etnobotánico, en Época Seca y Lluviosa, de las Zonas Urbanas y No Urbanas en la Playa San Blas, Departamento La Libertad, El Salvador"	[REDACTED]

jj) Solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 422, Punto IV, Literal jj),

Conocida la solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor del Br. [REDACTED] carné MR05126, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva con cinco (5) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA**.

Aprobar la inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de Br. [REDACTED]

[REDACTED] carné MR05126, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas, según el siguiente detalle:

Nombre y No. de Carné	Carrera	AREAS DE REFUERZO	CICLO
[REDACTED]	L10942	- Investigación Química	I-2021

kk) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 423, Punto IV, Literal kk),

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Br. [REDACTED] con carné PC09004, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**.

Autorizar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor del Br. [REDACTED] con carné PC09004, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, por el periodo de seis ciclos académicos comprendidos: **Del Ciclo II 2020 al Ciclo I 2023**.

BR. [REDACTED] estudiante de la Lic. En Física.

ll) solicito la extensión de materias no correspondientes al ciclo impar la cual detallo a continuación. FQA1109 Química Analítica, para que pueda cursarla y poder egresar en ciclo I-2021.

Se somete a votación de ampliación de oferta de la asignatura de Química Analítica e instruir al director de Química para asignar profesor par la asignatura.

Con 2 votos a favor y 3 abstenciones, = 5 votos, no hay toma de decisión.

Con 4 votos a favor y 1 abstención = 5 votos, no hay toma de decisión al respecto.

Lic. [REDACTED] solicita que quede en acta su voto a favor a favor y "no por lo que dijera la representación del sector profesional que con sus votos mantiene acéfalas las escuelas de Física y Biología, contribuyendo de esa forma al desorden".

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

MSc. [REDACTED]

a) Modificación del Acuerdo de contratación de profesores para impartir las áreas generales y servicios entre las diferentes escuelas de la Facultad.

Con 2 votos a favor y 3 abstenciones= 5 votos, no hay toma de decisión.

b) Solicitud de autorización del pago via trasferencia financiera hacia la Librería Universitaria, por compra de 40 agendas 2021, realizada por la Facultad por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$660.00), según fotocopias de comprobantes de pago No.309582 de fecha 02/02/2021 y No.309467 de fecha 25/01/2021. Remite: Administración Financiera Facultad. Remite: Administración Financiera Facultad

Acuerdo N° 424, Punto V, Literal b),

[REDACTED]



Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

Conocida la solicitud referente a autorización del pago vía transferencia financiera hacia la Librería Universitaria, por compra de 40 agendas 2021, realizada por la Facultad por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$660.00), según fotocopias de comprobantes de pago No.309582 de fecha 02/02/2021 y No.309467 de fecha 25/01/2021. Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA.**

Autorizar el pago vía transferencia financiera hacia la Librería Universitaria, por compra de 40 agendas 2021, realizada por la Facultad por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$660.00), según fotocopias de comprobantes de pago No.309582 de fecha 02/02/2021 y No.309467 de fecha 25/01/2021.

Fuente de Financiamiento: RP, FPE, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.

- c) Solicitud de autorizar la reparación de una balanza analítica marca Shimadzu, modelo AY120, ubicada en el laboratorio de Fluorescencia de Rayos-X de la Escuela de Física, por un monto de ciento veintiocho 82/100 dólares (\$128.82.00). Remite: Dr. [REDACTED] Docente escuela de Física.

Acuerdo N° 425, Punto V, Literal c),

Conocida la solicitud referente a autorizar la reparación de una balanza analítica marca Shimadzu, modelo AY120, ubicada en el laboratorio de Fluorescencia de Rayos-X de la Escuela de Física, por un monto de ciento veintiocho 82/100 dólares (\$128.82). Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA.**

Remitir al gestor de compras de la Facultad la solicitud para que presente requerimiento del mantenimiento de los equipos de los laboratorios.

Estudiantes de Licenciatura en biología.

- d) Solicitud de pronta aprobación de contratación del catedrático que impartirá la materia de Estadística Multivariada para Biología, código EMB1109 de 4 U.V, dicha materia se ofertó como materia optativa para la carrera de biología y aprobada por junta directiva para impartir en el ciclo impar del año 2021. Remiten, Estudiantes de Licenciatura en Biología.

Acuerdo N° 426, Punto V, Literal d),

Conocida la solicitud referente a la contratación de la M.Sc. [REDACTED] para impartir materia de Estadística Multivariada para la Escuela de Biología, código EMB1109, que se aprobó como ampliación de oferta de asignaturas Optativas, Electivas y Cursos de Especialización, Ciclo I-2021, según acuerdo 359 literal g) del acta 026-2019-2021, ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021. Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones. **ACUERDA.**

Asignar a la M.Sc. [REDACTED] para impartir la asignatura de Estadística Multivariada para la Licenciatura en Biología, código EMB1109, para el Ciclo I-2021.

Lic. [REDACTED] Decano.

- e) Ratificación de acuerdo de Decanato de contratación de Asistente académico para la Administración Académica de la Facultad.
Con 4 votos a favor y 1 abstención. = 5 votos, no alcanza toma de decisión.
Con 4 votos a favor y 1 abstención. = 5 votos, no hay toma de decisión.

VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

- a) Solicitud de renovación de Licencia con Goce de Sueldo y Misión Oficial para el año Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Remite MSc. [REDACTED] apoderado Legal del MQ. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química.

Acuerdo N° 427, Punto VI, Literal a),

Conocida la solicitud de renovación de Licencia con goce de sueldo y Misión Oficial para el año Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, a favor del MQ. [REDACTED] y considerando:

1. La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática se instaló el 14 de febrero de 2020.
2. El Maestro [REDACTED] solicitó al Decanato con fecha 21 de noviembre de 2019, recibida dicha solicitud el 22 de noviembre del 2019 a las 3:33 pm en la que solicita *acuerdo favorable que autorice, permiso con goce de sueldo y solicita al CSU, la misión oficial correspondiente, durante el periodo de enero de 2020 hasta noviembre 2023.*
3. El Maestro [REDACTED] solicita a la Comisión de Becas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con fecha 21 de noviembre de 2019, y recibida el viernes 22 de noviembre de 2019 a las 3:33 pm donde solicita, *dictamen favorable a su propuesta de estudios de Doctorado a la*

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

- Junta Directiva de la Facultad de CC. NN. y Matemática o en su defecto, al Decano de la Facultad. Agregando su expediente.
4. El Maestro [REDACTED] en nota de fecha miércoles 27 de noviembre de 2019, recibida por la Secretaría General de la Universidad de El Salvador el mismo día a las 2:30 pm donde expresa que: "he solicitado al Decano de la Facultad, Lic. [REDACTED] la emisión del acuerdo de "permiso con goce de sueldo y solicitud de misión oficial", para poder continuar el trámite, pero hasta la fecha, no he recibido respuesta. Además, he presentado la solicitud a la Comisión de Becas, con todos los atestados y requisitos necesarios para acreditar mi derecho a optar a una Beca... pero hasta la fecha, dicha comisión tampoco ha sido instalada en la Facultad." donde solicitó: Emitir acuerdo favorable que autorice permiso con goce de sueldo y misión oficial durante el periodo de enero de 2020 hasta noviembre de 2023; a partir del 16 de enero de 2020: para que se me permita realizar los trámites de ingreso y realizar mis estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM).
 5. El Acuerdo No. 001-2019-2021-E(V-2) del Consejo Superior Universitario de Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, emite el siguiente acuerdo: *Conceder Permiso con Goce de Sueldo y Misión Oficial de carácter temporal, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 al Lic. [REDACTED] docente del Departamento de Química Orgánica y Bioquímica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Ciudad de México, los cuales tienen una duración de cuatro años, comprendidos de enero 2020 a noviembre de 2023, por lo que deberá pedir año con año, las prórrogas respectivas.*
 6. El Acuerdo No 021-2019-2021 (VI-6) de Consejo Superior Universitario del 13 de agosto de 2020, donde acuerda 1. *Dar por recibido el escrito presentado por la Br. Profa. [REDACTED] Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante el cual denuncia al Maestro [REDACTED] docente de la Escuela de Química de la referida Facultad, por no seguir el trámite respectivo para la concesión del permiso para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Trasladar a la Comisión Disciplinaria y de Conflictos el escrito detallado en el numeral anterior, para análisis, emisión del Dictamen respectivo y conocimiento de este Organismo.*
 7. El Acuerdo No 030-2019-2021 (V-2) de Consejo Superior Universitario del 22 de octubre de 2020, donde acuerda: *"Ratificar el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 001-2019-2021-E (V-2)"*
 8. Acuerdo No 035-2019-2021 (VII-4.2) de Consejo Superior Universitario del 10 de diciembre de 2020, donde acuerda: a) *Aprobar Permiso con Goce de Sueldo y Conceder Misión Oficial al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para realizar estudios de doctorado en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de enero de 2024, y para el año fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. el Lic. [REDACTED] está nombrado como Profesor Universitario en la Escuela de Química. b) De ser necesario, el Lic. [REDACTED] deberá solicitar de manera oportuna las prórrogas respectivas a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencia Naturales y Matemática, las que serán ratificadas por el Consejo de Becas y autorizadas por el Consejo Superior Universitario; además suscribir el compromiso contractual con la Universidad de El Salvador y Cumplir con el Reglamento de Becas vigente. c) Al finalizar sus estudios, el Lic. [REDACTED] presentará un informe escrito a este Consejo sobre los estudios realizados, y multiplicará los conocimientos adquiridos, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la Institución.*
 9. El Acuerdo No 046-2019-2021 VII-3 de Consejo Superior Universitario del 08 de abril de 2021, donde acuerdan: *Solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que resuelva a la brevedad posible lo peticionado por el Msc. [REDACTED] en su calidad de apoderado legal del M.Q. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología de la referida Facultad.*

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- 1) Aprobar con efecto retroactivo el permiso y Misión Oficial, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2021, al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Química.



Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

- 2) Solicitar a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador la opinión jurídica por el pago realizado desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2021, ya que ningún organismo de la Facultad ha aprobado la beca del MQ. [REDACTED] y sus pagos han sido sustentados en el Acuerdo No. 001-2019-2021-E(V-2) de Consejo Superior Universitario.
- b) Solicitud de permiso con efecto retroactivo para que personal docente de la Facultad, labore en el Programa Jóvenes Talento, por la modalidad de Servicios Personales en Tiempo Adicional, durante los periodos siguientes: del 2 al 21 de diciembre del 2019, y del 25 de enero al 31 de diciembre del 2020. Remite Licda. [REDACTED] Directora del Programa Jóvenes Talento.

Acuerdo N° 428, Punto VI, Literal b),

Conocida la solicitud de permiso con efecto retroactivo para que personal docente de la Facultad, labore en el Programa Jóvenes Talento, por la modalidad de Servicios Personales en Tiempo Adicional, durante los periodos siguientes: del 2 al 21 de diciembre del 2019, y del 25 de enero al 31 de diciembre del 2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones: **ACUERDA.**

- 1) Solicitar al Señor Fiscal General de la Universidad de El Salvador, opinión jurídica, sobre: si es procedente o no, la aprobación del permiso con efecto retroactivo para que personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, labore en el Programa Jóvenes Talento, por la modalidad de Servicios Personales en Tiempo Adicional, durante los periodos siguientes: del 2 al 21 de diciembre del 2019 y del 25 de enero al 31 de diciembre del 2020, en el caso de este último periodo, debemos tomar en cuenta que el Honorable Consejo Superior Universitario, suspendió los pagos para las contrataciones en tiempo adicional e integral, debido a la pandemia a causa del COVID-19.
- 2) Instruir a la Licda. [REDACTED] Directora del Programa Jóvenes Talento, para que los permisos de esta índole, los realice en los tiempos adecuados.
- c) Solicitud de modificar Acuerdo N° 988, Punto VI, Literal e) del Acta N° 039-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 05 de octubre de 2018. Remite. Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física.

Acuerdo N° 429, Punto VI, Literal c)

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, para modificar la fecha de contratación en tiempo integral aprobado mediante Acuerdo N° 988, Punto VI, Literal e) del Acta N° 039-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 05 de octubre de 2018. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Declarar improcedente la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] e instruir al Señor secretario de la Facultad, verifique la documentación y hacer la corrección si fuera procedente.

- d) Solicitud de autorización de contratación en tiempo integral a favor del Lic. [REDACTED] Remite. Ing. Julio Alberto Portillo, Secretario de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Acuerdo N° 430, Punto VI, Literal d),

Conocido el acuerdo N° JP-051/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, procedente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en el cual se solicita autorización, para que el Lic. [REDACTED] labore en tiempo integral. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar el permiso para que labore en tiempo integral, al Lic. [REDACTED] Asistente de Investigación de LABTOX-UES, quien será el responsable de la asignatura Química Inorgánica I, durante el periodo del 15 de febrero al 18 de junio de 2021, en horario de lunes y miércoles de 6:20 am. A 8:00 am (Sesión de clases) y los días jueves de 6:20 am. A 8:00am. (Sesión discusión).

Datos de la contratación del Lic. [REDACTED] en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

1. **Nombre:** Lic. [REDACTED]
Salario: \$ 1300.00
- Horario:** de lunes a viernes de 8:00am. a 4:00pm.
Fuente de Financiamiento: Fondo General.



Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

Funciones:	
Líneas de investigación	Experticias demostradas
1- Eutrofización. (Caracterización de cuerpos de agua a través de la cuantificación de nitrógeno, fósforo y clorofila) 2- Contaminación y seguridad alimentaria. (Cuantificación de metales pesados y biotoxinas en productos pesqueros)	<ul style="list-style-type: none"> · Entrenado por el OIEA en cuantificación de biotoxinas. · Cuantificación de nutrientes.
Proyectos	
1) "Promoción de la gestión estratégica y la innovación en las instituciones nucleares nacionales mediante la cooperación y la creación de alianzas. Fase II". OIEA-RLA0069, 2021-2022.	
2) Fortalecimiento de capacidades en la gestión marina y costera mediante la aplicación de técnicas isotópicas y nucleares. RLA7025, OIEA. 2020-2023.	
3) "DETERMINACIÓN GEOCRONOLÓGICA DE LA CONTAMINACIÓN Y LA EUTROFIZACIÓN EN HUMEDALES RAMSAR DE EL SALVADOR" ELS7009 OIEA. 2020-2022	
4) Niveles de eutrofización y contaminación por cianotoxinas en dos cuerpos de agua de relevancia social, económica y ecológica de El Salvador: Embalse Cerrón Grande y Lago de Ilopango. CIC UES/16.22. 2019-2022	
5) Evaluación de los factores vinculados a la mortalidad de tilapia (<i>Oreochromis niloticus</i>) por estreptococosis en granjas acuícolas del Distrito de Riego de Atiocoyo (Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad). CIC-UES/19.02. 2021-2022.	
6) "Monitoreo de la calidad del agua en Lago De Coatepeque". Carta de entendimiento Firmada y vigente con FUNDACION COATEPEQUE. 2019-2021	
7) "EVALUANDO LA BASURA PLÁSTICA MARINA EN CENTROAMÉRICA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE UNA RED DE INVESTIGACIÓN REGIONAL". CSUCA-SICA/GUA10. 2021-2022.	
Adicionalmente el licenciado [REDACTED] tendrá asignada las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instructor de laboratorio en asignatura a definir por el Director de la Escuela de Química ✓ Asesoramiento de trabajos de graduación de la Licenciatura en Ciencias Químicas Asesorías de Servicio Social para estudiantes de profesorado y Lic. en Ciencias Químicas ✓ Elaboración de proyectos de investigación para organismos nacionales e internacionales. ✓ Asesor de auxiliares de cátedra e investigación ✓ Redactar artículos científicos para publicación en revistas nacionales e internacionales ✓ Otras que la unidad le asigne. 	

VII. FUNCIONAMIENTO.

- a) Revisión de lineamientos para la notificación de toma de posesión del personal docente y administrativo de la Facultad, año fiscal 2021. Remite. MSc. [REDACTED] Vicedecana

Acuerdo N°. 431, Punto VII, Literal a),

Después del análisis y revisión de los lineamientos de notificación de toma de posesión del personal docente y administrativo de la Facultad, año fiscal 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

- I. Modificar el formato de toma de posesión virtual del personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el año 2021. De la siguiente manera:

Yo. ... docente de la Escuela ..., reinicio mis actividades laborales en correspondencia a lo que se establece en mi contrato y las necesidades institucionales, tanto de la Universidad de El Salvador, como de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según se requiera en el marco de mi nombramiento y/o Contrato. Comprometiendo a estar pendiente de las disposiciones que las autoridades competentes establezcan.

Para los docentes que ya lo presentaron se aclara que "según se requiera" se entenderá en el marco de su nombramiento y/o contrato.

- b) Toma de posesión del personal académico de la Facultad. Pendiente para próxima reunión.
- c) Conocida la solicitud presentada por el Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a dejar sin efecto el nombramiento del Lic. [REDACTED] como Profesor Universitario I, en la Ley de Salarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad de El Salvador, por su fallecimiento; y considerando:
 - ✓ Que el Lic. [REDACTED] trabajó en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - ✓ Que el fallecimiento del Lic. [REDACTED] fue el día 1 de febrero de 2021.
 - ✓ Que posterior a su fallecimiento, deben realizarse gestiones de pago de prestaciones económicas y seguro de vida respectivo.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

- 1) Dejar sin efecto por motivos de fallecimiento, el nombramiento del Lic. [REDACTED] como Profesor Universitario I, nombrado en la Ley de Salarios, partida N°. 219-093, destacado en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
Instruir a la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad, para realizar las respectivas gestiones de pago de prestaciones económicas
- d) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de nuestra Facultad. Pendiente para próxima reunión.
- e) Donación formal del congelador para el laboratorio "D" de Biología Molecular de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 433, Punto VII, Literal e),

Conocida la nota presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología, en la cual informa sobre la donación del congelador para el laboratorio "D" de Biología Molecular de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

- 1) Aceptar la donación del congelador para el laboratorio "D" de Biología Molecular de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 2) Instruir al Encargado de Activo Fijo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, verificar el bien y dar seguimiento al proceso de donación descrito en el numeral anterior.

MSc. [REDACTED] Vicedecana.

- 1) Solicitud de nombramiento de la comisión de becas de la facultad. (Agendado por primera vez el 31 de agosto en agenda ordinaria 12 de Junta Directiva). Pendiente para próxima reunión.

Lic. [REDACTED] Profesor de la Esc. De Física.

- g) Solicitud de manera urgente de asignación de una computadora Laptop, para realizar clases en Línea, a partir del CI-2021.
Con 4 votos a favor y 1 abstención= 5 votos, no hay toma de decisión.
- h) Solicitud de subvencionar cuotas de los cursos superiores que el INFORP-UES, ha ofertado para el año 2021. Remite. Estudiantes egresados con CUM HONORIFICO de Universidad en Línea Educación a Distancia, de la Facultad.

Acuerdo N°. 434, Punto VII, Literal h),

Conocida la solicitud presentada por los estudiantes egresados con CUM HONORIFICO de las diferentes carreras

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

del Programa de Universidad en Línea Educación a Distancia, para subvencionar cuotas de los cursos superiores ofertados por el INFORP-UES, el año 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA**.

Aprobar la subvención económica de cuotas para cursos superiores ofertados por el INFORP-UES, el año 2021, según detalle siguiente:

Nombre/carné	Carrera	Cursos	Monto Financiado
	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria 	\$.300.00
	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria 	\$.300.00
	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria 	\$.300.00
	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria 	\$.300.00
	Licenciatura en Enseñanza de la matemática	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria 	\$.300.00

Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial, Bienestar Estudiantil.

- i) Solicitud de gestionar ante la Asamblea General Universitaria, prórroga para entrega de la propuesta del Reglamento Específico de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Vicedecana de la Facultad.

Acuerdo N° 435, Punto VII, Literal i),

Conocida la solicitud presentada por MSc. [REDACTED] Vicedecana, para gestionar ante la Asamblea General Universitaria, la prórroga para la entrega de la propuesta del Reglamento Específico de Procesos de Grado de la Facultad. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**.

Solicitar a la asamblea General Universitaria, prórroga para la entrega de la propuesta del Reglamento Específico de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, siendo la fecha de prórroga solicitada: 15 de abril de 2021.

- j) Continuación de audiencia única del Expediente Administrativo Disciplinario N° 005-(F.CC.NN.MM)-2018 del Oficio F.G No. 840/2019, en contra del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física.

Acuerdo N° 436 Punto VII, literal j),

Teniendo a la vista el expediente Administrativo Disciplinario N° 005 (F.CC.NN. MM) 2019, y considerando que no se finalizó la Audiencia única del día 4 de marzo de 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- i. Continuar con la audiencia única del expediente Administrativo Disciplinario N° 005-(F.CC.NN.MM)-2018 del Oficio F.G No. 840/2019, en contra del Lic. [REDACTED] para el día 17 de marzo de 2021, a las 3:00 pm. (primera convocatoria) y a las 3:15 pm (segunda convocatoria) en el Auditorium de la Facultad.

Secretaría

ACTA No. 028-2019-2021 ORDINARIA, 12 DE MARZO DE 2021.

- II. Solicitar la presencia de: el Señor Fiscal General de la Universidad de El Salvador y el Señor Defensor de los Derechos Universitarios, para el día 17 de marzo de 2021, a las 3:00 pm. (primera convocatoria) y a las 3:15 pm (segunda convocatoria) en el Auditorium de la Facultad.
- III. Convocar al Lic. [REDACTED] y a la Br. [REDACTED] para audiencia única, que se continuará el día 17 de marzo de 2021, a las 3:00 pm. (primera convocatoria) y a las 3:15 pm. (segunda convocatoria), en el Auditorium de la Facultad.
- IV. Se anexa el acuerdo 1798, Punto VII, Literal c) del acta No. 061-2017-2019, de Junta Directiva tomado en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2019, respecto al procedimiento a seguir para la realización de la audiencia.

j) Programación de audiencia única del Expediente Administrativo Disciplinario N°. 004 (F.CC.NN. MM) 2019, en contra del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física.

Acuerdo N°. 436-A Punto, VII, literal j),

Teniendo a la vista el expediente Administrativo Disciplinario N°. 004 (F.CC.NN. MM) 2019. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Programar audiencia única del expediente Administrativo Disciplinario N°. 004 (F.CC.NN. MM) 2019, en contra del Lic. [REDACTED] para el día 24 de marzo de 2021, a las 3:00 pm. (primera convocatoria) y a las 3:15 pm (segunda convocatoria) en el Auditorium de la Facultad.
- II. Solicitar la presencia de: el Señor Fiscal General de la Universidad de El Salvador y el Señor Defensor de los Derechos Universitarios, para el día 24 de marzo de 2021, a las 3:00 pm. (primera convocatoria) y a las 3:15 pm (segunda convocatoria) en el Auditorium de la Facultad.
- III. Convocar al Lic. [REDACTED] y a la Br. [REDACTED] para audiencia única, que se realizara el día 24 de marzo de 2021, a las 3:00 pm. (primera convocatoria) y a las 3:15 pm. (segunda convocatoria), en el Auditorium de la Facultad.

Los siguientes putos quedaron pendientes para una próxima reunión.

Defensoría de los derechos Universitarios.

- i) Ref. A49-10/192020. Sobre petición suscrita por el Lic. [REDACTED] quien solicitó que se le eximiera de responsabilidad con activo fijo, por daños o pérdidas que surgieren en el equipo asignado a su persona.

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Física.**

- j) Informe de Acdo No.129-21/20192021 de Renuncia irrevocable del cargo de las funciones de Administrador Financiero de la Facultad a favor de Lic. [REDACTED] Administrador Financiero Facultad, a partir del 01 de marzo de 2021.

Licda. [REDACTED] **Coordinadora de la Unidad de Becas.**

- k) Informe de propuestas de Becas a la Excelencia, año 2021.

Lic. [REDACTED] **representante Docente de Física.**

- l) Elección de directores interinos de las escuelas de Física y Biología

Cierre de esta sesión, del día doce de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas con veinticinco minutos y para dar fe firmamos los presentes.

[REDACTED]

Licdo. Mauricio Hernan Lovo Cordoba
Decano

[REDACTED]

MSc. Zaira Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

[REDACTED]

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

[REDACTED]

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente



Secretar[REDACTED]

ACTA No. 02[REDACTED]

DE MARZO DE 2021.

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente

Licda. Santos [REDACTED] de Quintana
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

[REDACTED]
Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Anderson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

